



## **BASES LEGALES CENTRO COMERCIAL PEÑACASTILLO**

### **PROMOCIÓN BLACK FRIDAY 2024**

#### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y PERIODO PROMOCIONAL**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Peñacastillo, con domicilio en Calle El Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander (en adelante Peñacastillo); tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales.

Las fechas para poder participar en la promoción validando una participación por persona se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2024 en el stand disponible de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas. Los premios estarán disponibles hasta agotar existencias.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se comunicará a través de la web y las redes sociales del centro comercial Peñacastillo (Facebook e Instagram).

#### **2.- PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas mayores de edad que residan legalmente en el estado español a excepción de:

- El personal empleado directa o indirectamente por el centro comercial Peñacastillo, ni arrendatarios ni cesionario.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

La inscripción en el sorteo supone la aceptación total e incondicional y el respeto de lo dispuestos en las presentes bases, a las que se puede acceder en la oficina de gerencia del centro comercial Peñacastillo durante la inscripción de un participante y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones.

### 3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, es suficiente con:

- Presentar un ticket de compra igual o superior a 20€ (o que sume este importe). Cada persona puede participar en una ocasión. El ticket debe corresponder a uno de los locales de C.C. Peñacastillo.
- Registrarse en el stand habilitado (12:00 a 14:00h y de 18:00 a 21:00h) e indicar los datos requeridos en el formulario disponible.
- Descubrir una de las cajas elegidas para comprobar si está premiada.

En caso de obtener premio los participantes recibirán un cupón o indicaciones para poder canjearlo, así como sus requisitos.

Solo se podrá participar una vez por persona.

### 4.- VALIDEZ DE LA PARTICIPACIÓN

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del sorteo propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del sorteo o la designación del ganador.

Si resulta que un participante ha entrado en el sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por el centro comercial Peñacastillo en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del Peñacastillo, sin perjuicio de las eventuales medidas que Peñacastillo pudiera tomar contra el participante.

El centro comercial Peñacastillo se reserva el derecho de solicitar de cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del *Artículo 2*. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negara a justificarlas quedará excluida de la Promoción-Sorteo y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

Asimismo, el centro comercial Peñacastillo se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases del sorteo, en particular para excluir cualquier participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

## 5.- PREMIOS

En la presente promoción, habrá disponibles los siguientes premios (hasta fin de existencias):

PREMIOS Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Entrada de Cine Yelmo Peñacastillo	40
TV LED 4300 SMART TV LG	1
Vale por importe de 5€ para gastar en la galería	30
Vale para un producto de perro	10
Vale para un producto de gato	10
Vale por un producto de Primaprix	20
<b>TOTAL PREMIOS</b>	<b>111</b>

**Importante: CONSERVAR LOS TICKETS DE COMPRA si ha resultado ganador para canjearlo y/o acreditar su titularidad.**

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni descontar su valor en dinero de curso legal ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. En caso de incapacidad demostrada del ganador para disfrutar de su premio este es transferible a terceros en las mismas condiciones iniciales de la aceptación del premio. En cualquier caso, el uso del premio se hará en la forma prevista por Peñacastillo.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente al organizador (centro comercial Peñacastillo).

Centro Comercial Peñacastillo se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

Centro Comercial Peñacastillo declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

## 6.- ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores recibirán el vale o regalo en el propio stand habilitado durante el 29 de noviembre de 2024 en C.C. Peñacastillo (de 12:00 a 14:00 y de 18:00 a 21:00 horas).

Será rechazado cualquier ganador que se presente fuera del plazo de recogida de los premios, así como aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia en España mediante documento oficial y que no aporte el ticket de compra asociado a la promoción.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PEÑACASTILLO

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC PEÑACASTILLO, C/El Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander o a través de correo electrónico [administracion@ccpenacastillo.com](mailto:administracion@ccpenacastillo.com), junto con prueba válida en derecho, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DEDATOS".

Información adicional: <https://www.ccpenacastillo.com/>

## **8.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD**

PEÑACASTILLO queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el presente Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, PEÑACASTILLO se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación. PEÑACASTILLO declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el termina o terminales no estén disponibles durante la vigencia del Sorteo o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

PEÑACASTILLO declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al terminal o terminales.

PEÑACASTILLO no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, PEÑACASTILLO no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final del Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales. PEÑACASTILLO se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

PEÑACASTILLO no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la promoción.

PEÑACASTILLO podrá anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, PEÑACASTILLO se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

PEÑACASTILLO quedará eximido de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores del Sorteo, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PEÑACASTILLO

Fin del tratamiento:

- e) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- f) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- g) Toma de imágenes para uso interno.
- h) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC PEÑACASTILLO, C/EI Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander o a través de correo electrónico [administracion@ccpenacastillo.com](mailto:administracion@ccpenacastillo.com), junto con prueba válida en derecho, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DEDATOS".

Información adicional: <https://www.ccpenacastillo.com/>

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes la gerencia del centro comercial Peñacastillo, así como en la web. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del centro comercial Peñacastillo para la resolución de cualquier incidencia.

## **11.- EXCLUSIÓN**

PEÑACASTILLO puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. PEÑACASTILLO se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

## **12.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Las imágenes utilizadas en la promoción, terminales electrónicos, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

## **13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Badalona con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. No se admitirá ninguna impugnación treinta (30) días después de la clausura del Sorteo.